

Reproducción

Número 116. — Tomo VII.

25 de Octubre de 1924.

Director:

Eliás Jiménez Rojas

San José de Costa Rica

Apartado 230

Administración: BOTICA LA DOLOROSA

Imprenta Crejos Hnos.

Apartado R R

Teléfono 285

Imprenta

Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques ♦ Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Cartetas

Menús, etc., etc.



Cumplimiento
en la entrega
de trabajos.

REPRODUCCION

No. 116 * 25 de Octubre de 1924 * Tomo VII

Director, ELIAS JIMENEZ ROJAS

San José, Costa Rica — Apartado No. 230

¿Serán ahora los pueblos más fáciles de gobernar?

(Traducido especialmente de *Le Figaro* de Paris, para *La Opinión*).

A fuerza de trivialidad, ha llegado a ser original preguntarse en qué difiere esencialmente nuestra época de las anteriores y cuáles son los cambios que sin sospecharlo nosotros mismos, se efectúan ante nuestros ojos y a veces hasta con nuestra complicidad.

No es necesario decir que esto es un enigma que admite una serie de soluciones, según se le considere desde el punto de vista de la moral, la filosofía, la ciencia, la técnica, la religión. Si nos fuera dado conocer los juicios

que se formarían más tarde sobre nosotros y nuestra época, a menudo nos sorprenderíamos mucho de nuestros temores, así como de nuestras confianzas. ¿Cuál de nosotros estaría hoy dispuesto a conceder al «progreso» el crédito que robustas inteligencias le otorgaban todavía hace apenas veinte años? La dificultad estriba más bien en conservarle las pocas migajas a que tiene derecho.

Si se interroga a quema ropa al primero de nuestros intelectuales que pase por la calle, sobre las mayores características del primer cuarto del siglo vigésimo, responderá probablemente que la principal de ellas consiste en la inestabilidad política de casi todos los pueblos. El punto parece tan evidente que sin duda no se tomaría la molestia de justificar su opinión con ejemplos. Si tuviese que alegar algunos ¿no los encontraría a granel en la historia de los últimos diez años? Revolución rusa, alemana, turca, húngara, búlgara, austriaca, bávara. Remontándose a diez años más se hallaría también una revolución china, una revolución portuguesa, una primera revolución

turca, una primera revolución rusa. Y no digo nada de las diversas revoluciones de Persia, Egipto, Afghanistán y la India. Nada tampoco de México. Bajo nuestras ventanas y sin ir tan lejos, España, Italia, tiemblan todavía. Lo que pasó en Francia el 10 de mayo ¿no es acaso una especie de revolución? ¿Cómo es posible dudar de que nos distinguimos de nuestros antepasados por una inconsistencia política verdaderamente infernal?

No es extraño por ende que la reciente aserción de Jacques Bainville sobre la mayor facilidad de gobernar a los pueblos en nuestros días, haya encontrado escépticos y provocado gestos de duda. Sin embargo, en cierto sentido, tiene razón Bainville. Basta echar una mirada retrospectiva sobre las diversas historias de los pueblos europeos para convencerse de que hoy se obtienen de ellos sacrificios y esfuerzos que no habría sido posible imaginar hace apenas un siglo.

Así se trate de la guerra o del impuesto—los dos lados más desagradables de toda sociedad digna de este nombre,—está fuéra de toda controver-

sia posible que la absorción del individuo por el Estado llega a extremos que nuestros padres no habrían soportado. La cuestión no consiste en saber si los gobiernos pueden o no reclamar de sus gobernados todo el oro y toda la fatiga que de éstos exigen. De mí sé decir que *estimo que la civilización contemporánea cuesta infinitamente más caro de lo que vale, y que la mayor parte de las empresas calificadas con el nombre de Estado, viven de «latrocinios furtivamente cometidos», a extremo de dar envidia a los héroes más truculentos de Rabelais.*

*
* *

Pero poco importa. Poco importa saber si cualquier día esos retos lanzados al buen sentido y al bolsillo de los particulares, no tendrán el único fin que merecen; quiero decir, la negativa de pagar el impuesto, que pondrá un término a lo que llaman, con una pompa impertinente, el socialismo y la democracia. **Nó.** Lo que se necesita y lo que es suficiente hacer

constar, es la extraordinaria pasividad del hombre europeo, ya sea un «camarada», un ciudadano o un súbdito, en cuanto se trata de hacer en favor del Estado algún sacrificio inédito.

Desde hace poco tiempo han podido verse innovaciones particularmente significativas en este género. Bulgaria ha conocido, y durante algún tiempo aguantado con el nombre de «trabajo obligatorio», la más asquerosa servidumbre; y lo que prueba bien que en esa materia una ligera obstrucción acabaría con semejantes divagaciones, es que las mujeres musulmanas, al revés de las cristianas, fueron exceptuadas de la ignominiosa faena. Se sabía que el islam no se andaría con chiquitas al respecto.

La Rusia soviética ha instituido un sistema de servicio militar, el más largo y más rudo de que los hombres tengan memoria. Se apodera del niño a la edad de dieciséis años, y en ciertos casos (hablo del servicio activo), no lo suelta antes de los veinticuatro. El hecho de que el proyecto descabellado de la escuela única no cayera en nuestro país bajo la rechifla, la primera vez que unos

mentecatos se atrevieron a hablar de él, dice mucho acerca de nuestra capacidad de aguantar todo lo que a los detentadores del poder se les antoja imponernos.

En cuanto al impuesto, ya no existe. Lo que queda detrás de ese nombre, antaño honorable, es la más cínica explotación, el rapto más horroroso que alguien se haya atrevido a hacer del hombre desarmado, en provecho de otros hombres detentadores de la fuerza o considerados como tales; porque en esta materia la fuerza es sobre todo la opinión que de ella nos formamos y las disposiciones en que nos encontramos acerca de su empleo. Yo paso una parte del año en un país de propiedades medianas, en donde los castillos, y aun los hermosos castillos, no faltan. Cada vez van desapareciendo más y más los propietarios franceses, reemplazándolos belgas por aquí, polacos por allá, en pleno centro del país. Por lo común el impuesto sobre las sucesiones es lo que da la señal de las fúnebres partidas. ¿Cómo se quiere que se pueda pagar, salvo habiendo desvalijado al prójimo a mano armada, impuestos de treinta, cua-

renta, sesenta y sesenta y cinco por ciento? Sin embargo, la mayor parte de los franceses, aun en el momento en que los despojan en provecho de un Gobierno derrochador, no tienen la sensación de que sufren una injusticia. Casi todos admiten el principio de esta perfecta ignominia, hasta cuando se ejercita en línea directa, caso en que su horror debiera conmover a los más insensibles.

*
* *

Cuando Bainville nos asegura que los pueblos son más fáciles de gobernar, no está tan equivocado como quieren decirlo; pero es preciso interpretar su pensamiento. La facilidad de que él habla se refiere menos a los pueblos que a los métodos de gobierno. Bajo diversas influencias—industriales, aumento de la riqueza mueble, progreso de las comunicaciones, desarrollo de las oficinas—, las antiguas relaciones del individuo con el Estado se han modificado por completo. En las decisiones comunes, la parte del Estado ha crecido en una proporción que

varía según los lugares, pero que siempre es enorme, en tanto que la parte del individuo ha caído a veces hasta llegar a cero.

Con diversos pretextos, de los cuales el patriotismo es el que más a menudo se explota, *se persuade al individuo de que sus bienes más queridos sólo son un sueño frente a la necesidad siempre en aumento del monstruo Estado.* La última forma de esta locura la constituye el socialismo, depravación candorosa y pestilente de la santa noción de sociedad. A la hora que es, casi todos los regímenes están infectados por el contagio.

La prensa desempeña un papel extraordinario en esta ruina. Y como el número de los periódicos independientes es cada día menor y el de los lectores sensatos disminuye con igual velocidad, lo que antes se llamaba la *opinión pública*, que a veces constituía un dique eficaz contra las pretensiones con tanta frecuencia descabelladas del poder, ha desaparecido enteramente y talvez para siempre. Antes de reaccionar, el ciudadano moderno necesita que le comuniquen una orden. Por los

canales de la administración y de la gran Prensa, el Estado, es decir, las más de las veces una conjunción de intereses particulares, le impone los reflejos de su agrado.

Semejante servidumbre no puede durar sin remisión. De aquí esos arrepentimientos terribles que trastornan los regímenes que se creían más sólidos. Por una paradoja que no está en las palabras sino en las cosas, la docilidad enteramente moderna con que los pueblos se dejan uncir, torturar y despojar contra sus sentimientos profundos, acaba por hacer excesivamente frágiles esas máquinas demasiado bien montadas. Basta para esto que desaparezca momentáneamente su prestigio, cualquiera que sea la causa de la desaparición, ya material, como la derrota militar o la ruina financiera, ya ideológica, ya una propaganda bien manejada, es decir, afirmativa, durable y convergente.

Con sus resortes imperfectos, nuestras viejas sociedades desafiaban los peores desastres. El Senado romano

salía en cuerpo para dar las gracias a los legionarios vencidos, por no haber perdido la esperanza en la patria. Juan II, Francisco I, podían hallarse cautivos sin que se moviesen las principales piezas del edificio político. Existía correspondencia entre el Estado y su imagen, entre sus sufrimientos y los de los ciudadanos. Ese lazo ya no existe. Bien puede el Estado abusar de sus derechos, mientras dure su poder. ¡Guay de sus guardianes desde el instante en que se empaña su brillo!

La conclusión de todo esto bien pudiera estar en el llamamiento a la modestia de las administraciones públicas y en la condenación de todo estadismo. La sociedad moderna se ha hecho demasiado pesada. Ya no se comunica íntimamente con sus miembros, a fuerza de querer rodearlos, penetrarlos, controlarlos. Con el sistema electivo representativo, nuestros padres creyeron asegurar al Estado mayor permanencia, una homogeneidad más perfecta. Al parecer no se ha logrado el resultado apetecido.

Afirmaba Renan que el alma de una nación de ningún modo reside en el mayor número. Esta palabra es una de las más seguras que dijo en toda su vida.

RENÉ JOHANNET

El aumento del impuesto de papel sellado

Acaba de emitirse una ley en que se aumenta enormemente el impuesto de papel sellado.

Para comprenderlo, basta decir que no habrá más que un tipo de papel, consistente en una hoja de 32 centímetros de largo por 22 de ancho, con una línea longitudinal a cada lado formando dos márgenes, uno de tres centímetros, de dos el otro, y treinta líneas entre ambos márgenes, fuéramos de las cuales no se deberá escribir.

Sigue desarrollándose implacablemente el plan de aumento de los antiguos impuestos, como este del papel

sellado, y establecimiento de los nuevos que el país aguante, con penas severas y poniendo trabas a las negociaciones.

No he oído ni una palabra contra el aumento decretado en la reciente ley aludida, como tampoco respecto a los demás en general.

En breve lo sentirán todos los que tienen negocios judiciales en que es forzoso usar papel sellado.

Sea que el silencio indique conformidad, o lo que fuere, considero que es esta la ocasión de manifestar públicamente, ya que por muchos años serví en la administración de justicia, que desde hace bastante tiempo soy enemigo del impuesto dicho, así como del de timbre, en cuanto estimo que constituye obstáculo de las reclamaciones de justicia.

Si úno no puede hacerse justicia por su mano para obtener lo que cree que le pertenece o para defenderlo de los ataques de otros, y se ve en la necesidad, a veces irremediable, de acudir a los tribunales de justicia, es contrario a todo principio que se le explote y aun arruine cuando a ellos acude.

¿Acaso pueden los legisladores ignorar que, dados el embrollo de la legislación y el sistema engorroso de procedimientos existente, agravado con las corrup-telas, etc., por fuerza tiene la mayoría de los interesados que solicitar los servicios de profesionales o expertos?

No debe perderse de vista que a pesar de cuanto se diga o haga, los gastos de la administración de justicia, tanto como los necesarios para mantener el orden y para defender a la Nación de cualquier agresión exterior, son los únicos que pueden explicarse razonablemente desde cualquier punto que se les examine. La administración de justicia corresponde a la función primordial del Estado.

No se trata, por lo tanto, de nada que deba pesar sobre los que aparecen como directamente interesados.

De otro lado, la Constitución Política en su artículo 47, contiene la garantía de que *todo costarricense o extranjero, ocurriendo a las leyes, debe encontrar remedio para las injurias o daños que haya recibido en su persona, propiedad u honra; y de que debe hacerse justicia pronta, cumplidamente y*

sin denegación, y en estricta conformidad con las leyes.

Entendida esa disposición fundamental rectamente, con prescindencia de los conocidos subterfugios a menudo usados para desvirtuar las mejores instituciones de derecho, de ella se deduce que le son contrarios los obstáculos de cualquier género que se pongan para obtener justicia, y entre ellos no hay otros más reñidos con el espíritu de la Constitución que los impuestos fiscales.

Cuando era yo secretario de juzgado o tribunal, no obstante que de mí no dependía la exigencia de papel sellado, en ocasiones en que sabía los apuros y sacrificios de los interesados, me daba pena pedirlo, más si la cantidad que debía presentarse era grande. Esto me hizo en todo tiempo evitar personalmente el desperdicio del papel y procurar que los subalternos no lo desperdiciaran; y me hizo también pagar de mi bolsillo el que por culpa de la oficina se echaba a perder.

Lo peor de las leyes de impuestos son las consecuencias que como sanción acarrear.

Así, por ejemplo, según el artículo 262 del Código Fiscal, la omisión del reintegro dentro del término fijado, del valor del papel correspondiente, si resulta en definitiva que la cuantía del negocio es mayor que la que se había tenido en cuenta, o que por descuido u otra causa se ha empleado papel de menor valor, origina la nulidad absoluta de las actuaciones, por grande que sea el daño que con esto se ocasione.

Ante los que cuentan con el producto de los impuestos, no hay medio suficientemente duro para el castigo de las defraudaciones; si pudieran aplicarían la confiscación de los bienes del defraudador, o sea del que frustra el impuesto.

Mas, ¿es razonable que los altos fines de la administración de justicia sean sacrificados al de uno de tantos impuestos como el del papel sellado? Claro es que no.

Conviene decir por vía de explicación, para los que no conocen la legislación de Costa Rica, que, según ella, la falta de presentación dentro del término señalado, de la cantidad de papel que se juzga necesaria anticipadamente

para la tramitación de un recurso admitido contra una resolución, de apelación o de casación, produce la pérdida del recurso en virtud de precepto del Código de Procedimientos Civiles: se tiene por *desierto* el recurso y por firme la resolución de que se ha recurrido. Además se condena al recurrente a pagar todas las costas causadas. He visto perderse así muchos negocios judiciales sin que el tribunal superior hubiera decidido la cuestión.

Y cuántas diligencias de prueba no se ejecutan por la misma extraña falta de presentación de papel o timbres!

Para concluir digo que es probable que mi opinión en esta materia esté aislada por completo. Mas no por eso es menos sincera, desinteresada y firme.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José, 12 de Oct. de 1924.

Solamente Dios es poderoso

No confundo a Dios con el César, y menos con el Demonio.

El PODER simplemente dicho, o sea el poder verdadero y perdurable, propio únicamente de quien es perfecto Dueño de sí mismo y sabedor de las causas primeras y fines últimos de cuanto existe, es el poder de Dios—Señor, Verbo o Razón por excelencia—, agente del Bién y sólo del Bién.

El bién es la obra positiva, la única que ha de prevalecer: la obra de vida, la obra de salud.

El mal es la obra negativa y efímera: fruto o manifestación de la debilidad o impotencia.

El Demonio es el sér impotente por excelencia. La expresión EL PODER DEL DEMONIO, envuelve un contrasentido, cuando no una figura: es una expresión del orden de las siguientes: el poder de la ignorancia, el poder de la tristeza, el poder de la enfermedad.

Solamente Dios es poderoso. *Non est potestas nisi a Deo.*

La autoridad civil o temporal, o poder del César, es una cosa netamente humana, con todos los atributos de las cosas humanas. El César es, en esencia, ni más ni menos que el lector o que yo, ángel y diablo a la par: potente cuando hace el bien, flaco cuando hace el mal.

Porque somos como somos, hemos asequido, por un elemental proceso de integración, las nociones de Dios y de Demonio.

Lo repito en otros términos: no siempre existirá el mal. La luz prevalecerá sobre las tinieblas: vendrá EL DÍA DEL SEÑOR. ¡Tal es nuestra ESPERANZA!

Y esta esperanza es el alma común, no sólo de las religiones, sino también de las doctrinas que, aunque estigmatizadas con el nombre de materialistas, sustentan la idea de progreso, con idéntico humano optimismo y con idéntico humano ardor.

¡Cuán cierto es que no hay cabeza sin filosofía o religión!

*
* *

Aquí me interrumpe un ilustrado sacerdote católico romano:

—*Oiga, amigo, esa no es la doctrina básica de nuestra Iglesia. San Pablo, refiriéndose al poder civil, dice: «El que resiste a la autoridad, resiste a la ordenación de Dios». Y San Agustín: «Aun el poder de los que hacen daño (ETIAM NOCENTIUM POTESTAS) no viene sino de Dios». Y el angélico doctor Santo Tomás: «Los tiranos son instrumentos de Dios como los demonios, cuya potestad tienen por justa los sagrados doctores, bien que su voluntad sea siempre inicua».*

—Y San Juan Crisóstomo, etc., etc., hasta Balmes, de tan triste recuerdo para los hombres de mi generación.

Harto sabía yo eso, como sé también lo muy distinto que acerca del particular han escrito otros insignes pensadores, orgullo legítimo del catolicismo, desde los del siglo xvi, hasta el Cardenal Mercier y la pléyade de expositores franceses, alemanes y norteamer-

ricanos del último medio siglo, cuyas vivificantes palabras dan derecho para afirmar que la doctrina de Santo Tomás no constituye ningún dogma o doctrina básica de la Iglesia.

De hecho, el 99 por ciento de los católicos no creen que los gobernantes civiles sean DE UN MODO EXCEPCIONAL representantes (la palabra de San Pablo) de la Divinidad.

Por naturaleza, todos somos a la vez, moralmente, gobernantes y gobernados, y en cuanto somos gobernantes —o sea, agentes del bién—somos representantes de Dios y quien resiste a nuestra autoridad resiste a la ordenación de Dios.

Mas, ¿a qué tantas citas? ¿Para demostrarme a mí—el de la Revista REPRODUCCIÓN—que no hay verdad o error nuevos bajo el *sol*?

Por otra parte, ¿no sabe usted lo que vale para mí el sufragio—no digo ya en teología, sino en los asuntos políticos más al alcance de mis sentidos?

Pero volvamos a Santo Tomás. ¿Así, pues, los tiranos y los demonios son instrumentos de Dios?

—Sí, son instrumentos de la divina justicia para castigar los delitos de los hombres.

—Por consiguiente, toca a estos hombres aceptar con mansedumbre el castigo, sometiéndose siempre con respeto a los instrumentos de Dios. Quedan, pues, condenadas en principio todas las insurrecciones. Hay que rehacer la Historia, inclusive la Historia Sagrada.

—No señor. No es eso lo que enseña la Iglesia. Punto difícil es el presente en la doctrina católica, pero no por ello dejo de abordarlo. «Mi reino no es de este mundo», dijo el Redentor Divino a Poncio Pilatos. La Iglesia no reprueba ni condena la resistencia al poder civil cuando éste degenera en una tiranía absolutamente insoportable. La Iglesia enseña que no se debe obedecer a la potestad civil cuando manda cosas contrarias a la ley divina.

—De veras que el punto es difícil. ¿Con que la Iglesia no reprueba la resistencia a la potestad que tienen por justa los sagrados doctores, bien que su voluntad sea siempre inicua?

¡Hum!... ¿Cuándo comienza el derecho de resistencia a la ordenación de Dios? ¿Cuándo es que el tirano o el demonio no mandan cosas contrarias a la ley divina? ¿Quién dirá cuál es la tiranía soportable y cuál la insoportable?

¡Ah! Ya oigo: «acúdase a la autoridad superior al tirano».

¿Y cuál es esta autoridad?

¿La autoridad pública de la colectividad? Para terminar en esto, ¿era preciso disertar acerca del origen divino del poder civil?

¿La autoridad de la Iglesia? Pues salisteis de cuerpo entero, partidarios de la teocracia.

Cuando el señor Arzobispo de San José le dijo al señor Presidente de la República aquello que le dijo, no fué por espíritu de adulación al magnate o por cohonestar una ignominia, según ha sucedido en múltiples ocasiones: fué tan sólo—así lo creo—en nombre de una doctrina romana que desgraciadamente cuenta todavía con partidarios entre los altos ministros de la Iglesia.

¡Como si este mundo fuera el del reino de Dios!

Y si es cierto que el señor Presidente escuchó con gusto al señor Arzobispo y midió el alcance de la oración, debió lógicamente, por toda respuesta, caer de rodillas ante el prelado.

¡Aquí de Voltaire!

*
* *

Preferible será no analizar más el difícil punto. ¿Cómo conciliar la idea de la bondad esencial de Dios y las ideas de libertad y responsabilidad humanas, con la doctrina de «los hombres instrumentos de Dios hasta para hacer el mal»? ¿Cómo conciliar el concepto claro de la vida futura, con la doctrina de castigos o recompensas en este mundo?

Quien habla de castigos o recompensas en este mundo, se precipita de lleno en el panteísmo o en el materialismo.

Contradicciones semejantes a estas a que aludo brevemente no son peculiares de tal o cual iglesia. No conozco ningún sistema filosófico que merezca el

nombre de tal. Todos, cual más, cual menos, hacen lo mismo: soplan por un lado, y cuando comienza úno a orientarse, soplan por el lado opuesto. ¡Caliente, caliente! ¡Frío, frío! Este es el juego de la filosofía.

Lo cual prueba simplemente dos cosas: que la verdad está en todas partes y que nuestro entendimiento es muy estrecho.

Para poder permanecer fielmente dentro del campo de una doctrina exclusivista cualquiera, ha de conciliar úno en sí mismo todos los extremos imaginables. Lo que equivale a cortarse la cabeza. No, dije demasiado: lo que hay que cortarse es un pedacito de la cabeza, el de la lógica religiosa, según la frase de Le Bon. Hecha esta amputación voluntaria, se puede permanecer mahometano, o lo que se guste, y ser a la vez un excelente físico o astrónomo, o el mejor de los padres de familia.

¡Cuán cierto es que no hay filosofía con cabeza!

*
* *

—¡Alto!—exclama mi respetable interlocutor.— Ni el señor Arzobispo ni nuestro Ilustre Senado de la Arquidiócesis tienen que aprender una sola lección de teología, mucho menos de latín, en la escuela de usted.

Lo que a usted le repruebo en particular es que sin haber profundizado el asunto católicamente, haya exteriorizado su apreciación relativa a nuestra incapacidad para traducir la frase latina: *non est potestas nisi a Deo*.

Cuando se ha de exponer el verdadero sentido de un texto de la Sagrada Escritura, conviene atender principalmente al modo con que lo entiende la Iglesia Católica.

—¡Muchas gracias, no fumo! Usted sabía que yo no soy católico...

No tengo escuela de latín, mucho menos de teología, pero sí tengo escuela de traducción. Hace muchos años que escribo, y quien escribe, traduce. Ahora bien, en materia de traducciones

no acato más leyes que las de la filología.

El estudio a ras de suelo de un idioma no capacita para su interpretación. Para saber lo que significan aisladamente las palabras, basta de sobra con los diccionarios. Para traducir, lo urgente es la lógica. Ella y sólo ella nos enseña a conocer el papel de las diversas partes de la oración; sólo ella puede hacernos entender el cambio radical de concepto producido por la intercalación arbitraria de un simple adjetivo, v. gr. el adjetivo *todo*.

Las reglas de traducción son de una universalidad admirable: se aplican por igual a todas las lenguas, llámense muertas o vivas. Si las «muertas» viven y vivirán siempre, es justamente en virtud de la unidad eterna del *logos*.

La frase *non est potestas nisi a Deo* puede traducirse así:

No hay poder sino en Dios.

No hay poder si no es de Dios.

No es poder el que no viene de Dios, etc.,

pero no debe traducirse:

Todo poder viene de Dios.

Esta última no es traducción: es traición, para emplear el término usual.

Con la adición—al parecer inofensiva—del adjetivo *todo*, se encubre el sofisma de dar por sentado o admitido lo que precisamente está en discusión; esto es, se da por probado que las cosas que llamamos poderes (poder civil, poder de la ignorancia, etc.) son realmente *potestad* y, por lo tanto, divinas o de origen divino.

Para usar el adjetivo *todo* sin adular el sentido de la oración original, es necesario decir: *todo poder «verdadero» viene de Dios.*

Una oración negativa y *excluyente* (no es poder sino el que viene de Dios) no debe ser cambiada en sentencia de *generalización* (todo poder viene de Dios).

Perdóneme el lector si ofendo su sentido común con el siguiente ejemplo aclaratorio.

Supongamos que solamente la casa Bayer puede fabricar verdadera aspirina; que esta aspirina está destinada

a ser ingerida contra las neuralgias y que los fabricantes marcan sus paquetes con la leyenda

non est aspirina nisi a Bayero,

queriendo decir: no es verdadera aspirina sino la de Bayer (la que hace la casa Bayer, la que viene de Bayer, etc.)

Supongamos luego que, frente a un producto que circula rotulado con el nombre de aspirina, aunque no se aplique siquiera a los mismos usos ni haya químicos para analizarlo ni expertos para descubrir su procedencia, se yerga un especulador exclamando: «este producto viene de Bayer, porque según la misma casa Bayer, *toda aspirina viene de Bayer. Non est aspirina nisi a Bayero*».

¿Qué diría el lector?

Si nada dice, punto final, repitiendo antes, con el espíritu y la elocuencia de Bossuet: SOLAMENTE DIOS ES PODEROSO.

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

Si toda la especie humana, menos una persona, fuese de un mismo parecer y solamente ésta fuese de parecer contrario, el imponerle silencio sería tan injustificable como el imponer silencio a toda la especie humana, si esto por acaso fuera posible.

JOHN STUART MILL